

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

318. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE SUELOS CONTAMINADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Excm. Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE SUELOS CONTAMINADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea de Melilla, se expone al público por un mes a los efectos de reclamaciones, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas.

Se no se presentasen reclamaciones, el Texto Reglamentario quedará definitivamente aprobado. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la norma Reglamentaria.

PTS_M_0038	Reglamento de Suelos Contaminados para aprobación inicial	15250271536125130757
------------	---	--------------------------------------

Melilla 22 de abril de 2024,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Naturaleza,
Juan Luis Villaseca Villanueva